FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Nieto	Muñoz	Margarita Rosa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 34563115	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 28 MES 12 AÑO 1971	calle 51N 11_185 casa 33 casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	POPAYÁN	TELÉFONO	3146226	EMAIL	margaritanieto.proyectos@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1993

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		GERENCIA DE PROYECTOS	07	2021	
	0	X		MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	07	2020	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	06	2000	19255166712CAU

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244201	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA EDUCACION Y CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - 3 82 Edificio de la Gobernación del Cauca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244201	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	21	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N - 3 82 Edificio Gobernación del Cauca						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244201	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	09	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244201	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION - CULTURAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 3 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	11	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244201	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	04	*Mes*	11	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N 3 82						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244201	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	28	*Mes*	09	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA EDUCACION Y CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N - 3 82 Edificio de la Gobernacion del Cauca						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GEOSTIGMA MEIDA S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3013686827	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE EJECUCION DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244201	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	12	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 6 - 3 82 Edificio de la Gobernacion del Cauca						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244201	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8244201	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	03	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CENTRO CULTURAL UNIVERSITAS CASA DE LA CULTURA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* EL CERRITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2566175	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
ARGO O CONTRATO ACTUAL ONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GEOSTIGMA MEDIA S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 30136868	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2016	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION PROYECTOS					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO ULLOA_ SEDE JOSE ANTONIO GALAN 2			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION PROYECTOS					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SEGURIDAD VELSEGC LDTA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8239757	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2008	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 1 N 13_ 71 Barrio Cadillal_Popayán Cauca						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8244534	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	06	*Año*	2013	*Día*	03	*Mes*	10	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIVISION DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 4 N 1 E 40 La Pamba					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8244534	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	05	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION						*DIRECCIÓN* CALLE 4 N 1 E 40 barrio la Pamba_Popayán					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD LOTERIA DEL CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*							
TELÉFONOS 8231234	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	06	*Año*	2011	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* AREAS DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 7 E _ O 1					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	08	*Mes:*	02	*Año:*	2021	*Día:*	18	*Mes:*	12	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 NORTE - 71 60					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	09	*Mes:*	12	*Año:*	2020	*Día:*	19	*Mes:*	12	*Año:*	2020
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 NORTE - 71 60 SEDE ALTO CAUCA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	12	Mes:	02	Año: 2020	Día:	30	Mes:	11	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9 NORTE - 71 60 Sede Alto Cauca						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	04	Mes:	02	Año: 2019	Día:	18	Mes:	12	Año:	2019	
REA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9 NORTE - 71 60						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2018	Día:	15	Mes:	12	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9 - 71 60						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	02	Mes:	05	Año: 2017	Día:	19	Mes:	12	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO NGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9 NORTE - 71 60						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	06	Mes:	02	Año: 2016	Día:	06	Mes:	11	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9 - 71 60						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	01	Año: 2015	Día:	11	Mes:	12	Año:	2015	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2014	Día:	11	Mes:	12	Año:	2014	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 4 - 2 80						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE COMERCIOS Y SERVICIOS SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	22	Mes:	08	Año: 2013	Día:	16	Mes:	12	Año:	2013	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 4 - 2 80						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	26	Mes:	07	Año: 2012	Día:	17	Mes:	12	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9 NORTE - 71 60						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2012	Día:	04	Mes:	07	Año:	2012	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9 NORTE - 71 60						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2011	Día:	15	Mes:	12	Año:	2011
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CARRERA 9 NORTE - 71 60							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	21	Mes:	01	Año:	2010	Día:	30	Mes:	12	Año:	2010
REA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CARRERA 9 NORTE - 71 60							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	08	Mes:	07	Año:	2005	Día:	31	Mes:	12	Año:	2009
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CARRERA 9 NORTE - 71 60							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	10	Año:	2004	Día:	31	Mes:	12	Año:	2004
AREA DE CONOCIMIENTO NGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CARRERA 9 NORTE - 71 60							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	05	Año:	2003	Día:	30	Mes:	09	Año:	2003
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLEJÓN 9 NORTE - 71 60							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	11	Año: 2002	Día:	27	Mes:	12	Año:	2002	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9 NORTE - 71 60						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RESGUARDO INDIGENA DE COCOCUNO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	20	Mes:	08	Año: 2002	Día:	29	Mes:	11	Año:	2002	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Coconuco						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	15	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	29	11

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayán 12 - enero - 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Popayán, 12/01/2023

Ciudad y fecha

Emilio Hurtado A.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica Resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1983
por el Ministerio de Educación Nacional

En atención a que:

Margarita Rosa Vieto Muñoz

C.C. [illegible] EXPEDIDA EN POPAYAN (CAUCA)

Ha Cumplido con todos los Estudios y de los Estatutos Universitarios exigen para optar al TITULO de

INGENIERA DE SISTEMAS

Le Expide el presente Diploma. En testimonio de ello se Firma y Refrenda con los Sellos respectivos en SANTAFE DE BOGOTÁ a los 11 días del mes de agosto de 2000

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PROFESIONALES CON CARÁCTER SOLIDARIO

Rector

Decano de Facultad

Director seccional

Secretario general

Jefe de registros y diplomas

Anotado al folio No. 897 Del libro de registros y diplomas No. 02 Refrendado en Santafé de Bogotá el 8 de agosto de 2000

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Acta Individual de Graduación No. 342

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERIAS

PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISTEMAS

APROBACION DEL PROGRAMA: ACTA 018 DE DICIEMBRE 21 DE 1994

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2000

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ

con cédula de ciudadanía No. 34,563,115 de POPAYAN (CAUCA)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de INGENIERO DE SISTEMAS

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 06 en sesión del día 6 de JULIO de 2000

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Director Seccional

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

LUIS EDUARDO BASTIDAS BUCK
Decano de la Facultad

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

UNIVERSIDAD EUROPEA
de Monterrey

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MONTERREY

ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, NÚMERO AM-I 051/2017
DE FECHA 19/JUNIO/2017
OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y
PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 14/JULIO/2017

El Rector CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE: según documentos que existen en el archivo general de esta Institución la C. MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ, con N°. de matricula 157342, CURP NIMM711228MNETÑR00, cursó y aprobó integramente las siguientes asignaturas que cubren el plan de MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS, modalidad no escolarizada, con las calificaciones que a continuación se expresan:

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

CERT. No. 1030



PERIODO ESCOLAR	ASIGNATURAS	CRED.	FREC.	CALIFICACIÓN
	Primer Tetramestre			
May.- Ago. 2019	ALTA DIRECCIÓN EMPRESARIAL	7	5	9.0
May.- Ago. 2019	GLOBALIZACIÓN E INTEGRACIÓN	7	5	9.0
May.- Ago. 2019	SEMINARIO DE ESTUDIOS DEL FUTURO	7	5	9.0
	Segundo Tetramestre			
Sep.- Dic. 2019	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS I	7	5	9.0
Sep.- Dic. 2019	GESTIÓN DE LA CALIDAD	7	5	8.0
Sep.- Dic. 2019	PROJECT MANAGEMENT OFFICE	7	5	9.5
	Tercer Tetramestre			
Ene.- Abr. 2020	FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN DE PROYECTOS II	7	5	9.5
Ene.- Abr. 2020	COSTES PARA LA TOMA DE DECISIONES	7	5	9.5
Ene.- Abr. 2020	ESTRATEGIAS COMPETITIVAS: LA BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA	7	5	9.5
	Cuarto Tetramestre			
May.- Ago. 2020	INTERPRETACIÓN DE INDICADORES EMPRESARIALES	7	5	9.5
May.- Ago. 2020	RIESGOS EN PROYECTOS	7	5	9.0
	Quinto Tetramestre			
Sep.- Dic. 2020	MICROSOFT PROJECT	7	5	9.5
Sep.- Dic. 2020	SIMULACIÓN DE CERTIFICACIÓN PMI	7	5	9.5
	Sexto Tetramestre			
Ene.- Abr. 2021	GESTIÓN EFECTIVA DE PROYECTOS	7	5	9.5
Ene.- Abr. 2021	EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS	7	5	9.5

Promedio General: 9.2

Este certificado ampara (15) asignaturas de un total de (15) del plan de estudios vigente en la fecha que concluyó sus estudios, siendo la mínima aprobatoria de 8.0 (ocho punto cero).

Se extiende el presente en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León a los 07 días del mes de Julio del dos mil veintiuno.

UNIVERSIDAD EUROPEA
Monterrey

Dra. Jésica Belinda Anguiano Sánchez
Rectora

Secretaría de EDUCACIÓN NL

1030

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MONTERREY

DEPARTAMENTO DE ESCOLAR Y ARCHIVO

Registrado el día 12 de Julio

del 2021 en la foja 004 del Libro

N° 001, con el número 1030.

Clave de Institución ante D.G.P. 190297

Clave de carrera ante D.G.P. 516567

UNIVERSIDAD EUROPEA
Monterrey

Mtro. Juan Ángel Reyna Medina
Director de Servicios Escolares

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA-SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCION DE ACREDITACION CERTIFICACION Y CONTROL ESCOLAR
MONTERREY, MEXICO

LEGALIZACIÓN No. 2021ES22055

La Secretaría de Educación del Estado, a través de la Dirección de Acreditación, Certificación y Control Escolar, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, fracción II, 7, fracción III, inciso b), 114 y 115, de la Ley General de Educación; 18, fracción VII y 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 2, 3, 21, 22, 27, 35, 114, 116, 117 y 119 de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León; 1, 2, 3, fracción VI, inciso c), 8, fracciones I, II, y X, 48, inciso c), y 51, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación en el Estado, certifica y hace constar que:

LA C. DRA. JESICA BELINDA ANGUIANO SANCHEZ ES RECTOR(A) de la Institución educativa UNIVERSIDAD EUROPEA DE MONTERREY, que cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios, y que la firma y el sello que aparecen en el presente documento, corresponden a los registrados en esta Unidad Administrativa, por lo que se certifica, para los efectos a que haya lugar, en virtud de haberse verificado el correspondiente plan de estudios, teniendo por legalizado este documento, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los VEINTICUATRO días del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO.

ATENTAMENTE

ING. ADRIANA SALINAS GAYTÁN
DIRECTORA DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARGARITA ROSA NIETO MUNOZ

Con Documento de Identidad No 34563115

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INTERVENTORÍA Y AUDITORIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 16 DE FEBRERO DE 2019 AL 22 DE MARZO DE 2019
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020190322

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190322A-130802

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NIT: 891580016-8

CERTIFICACION: 4.8-2021-051

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **MARGARITA ROSA NIETO MUÑÓZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34.563.115 de Popayán, ha suscrito con la Gobernación del Cauca - secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS No. 2501 – 09/09/2021

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS CULTURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Diseñar matrices de seguimiento y ejecución de los proyectos culturales.
2- Apoyar el seguimiento y control al desarrollo de los proyectos del sector cultural del Departamento del Cauca.
3- Identificar y consolidar la información sobre los procesos artísticos y culturales desarrollados en los municipios Caucanos de acuerdo con sus contextos y realidades.
4- Articular acciones y actividades para las convocatorias de ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC y hacer seguimiento a las propuestas viables.
5- Realizar el proceso de consolidación de la información relacionada con los consejos de áreas artísticas - culturales y demás del sector cultura.
6- Participación en las reuniones de planificación y seguimiento convocadas por la Coordinación de Cultura.

FECHA DE INICIO: 13/09/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: Sl ------ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO__

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI___NO X

CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS No. 1172 – 05/04/2021

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROCESOS CULTURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Diseñar matrices de seguimiento y ejecución de los proyectos culturales.
2- Apoyar el seguimiento y control al desarrollo de los proyectos del sector cultural del Departamento del Cauca.
3- Identificar y consolidar la información sobre los procesos artísticos y culturales desarrollados en los municipios Caucanos de acuerdo con sus contextos y realidades.
4- Articular acciones y actividades para las convocatorias de ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC y hacer seguimiento a las propuestas viables.
5- Realizar el proceso de consolidación de la información relacionada con los consejos de áreas artísticas - culturales y demás del sector cultura.
6- Participación en las reuniones de planificación y seguimiento convocadas por la Coordinación de Cultura.

FECHA DE INICIO: 05/04/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 04/09/2021

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: Sl ------ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO__

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI___NO X

La presente se expide a solicitud de la interesada y para constancia se firma en Popayán, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2021.

MARGARITA MARIA REBOLLEDO MANZANO
Profesional Universitario Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyecto: Ernesto Rojas Cerón secretario - Administrativa y Financiera

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NIT: 891580016-8

CERTIFICACION: 4.8-2021-007

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34.563.115 de Popayán, ha suscrito con la Gobernación del Cauca - Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS No. 2380 del 12/11/2020

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ACTORES CULTURALES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Apoyar la realización de las actividades que se requieran para la supervisión administrativa, técnica y financiera del proyecto "Fortalecimiento de la Red de Actores Culturales Comunitarios en el Departamento del Cauca".
2- Apoyar a la supervisión del proyecto "Fortalecimiento de la Red de Actores Culturales Comunitarios en el Departamento del Cauca", realizando y organizando informes mensuales, trimestrales y demás requerimientos relacionados con la ejecución y de los contratos suscritos.
3- Apoyar la revisión y verificación de soportes de ejecución técnicos y financieros de los contratos suscritos en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Red de Actores Culturales Comunitarios en el Departamento del Cauca".
4- Apoyar el seguimiento de la ejecución de cada uno de los siete componentes que desarrolla el proyecto "Fortalecimiento de la Red de Actores Culturales Comunitarios en el Departamento del Cauca".
5- Apoyar la implementación y consolidación de una base de datos, la cual debe contener toda la información sistematizada del proyecto (objetivos, metas, actividades, contratos, presupuestos, etc.).
6- Apoyar las acciones necesarias para la implementación de los planes de mejora que sean requeridos en el desarrollo de la ejecución de cada uno de los contratos y/o convenios suscritos en el marco del proyecto.
7- Apoyar la respuesta a solicitudes e informes requeridos por la supervisión, comité técnico y las diferentes entidades del orden nacional, departamental y órganos de control.

8- Apoyar la elaboración de las actas de liquidación parciales y final de los contratos y/o convenios suscritos en el marco del proyecto.
9- Apoyar a la supervisión llevando un estricto orden y organización de la documentación y soportes que hacen parte de los contratos y/o convenios suscritos en el marco del proyecto, de conformidad con lo establecido en la ley General de archivos 594 de 2000.
10- Apoyar la verificación del cumplimiento del cronograma de ejecución del proyecto y de cada uno de los contratos y/o convenios suscritos.
11- Realizar el reporte mensual de la ejecución de los contratos y/o convenios suscritos en la plataforma de Gesproy - DNP REGALIAS y demás plataformas requeridas.
12- Apoyar a la Secretaria de Educación y Cultura - Departamento del Cauca haciendo parte del comité técnico estructurado o como sea denominado- para el seguimiento a la ejecución del proyecto el cual será convocado con una periodicidad mínima de 30 días o cuando las partes involucradas consideren necesario.
13- Apoyar la rendición de informes mensuales de la supervisión sobre avance de la ejecución de los contratos de prestación, convenios y del proyecto en general.
14- Apoyar la realización de reuniones con el equipo de trabajo del proyecto y de los componentes para determinar cambios o modificaciones y suscribir las respectivas actas.
15- Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

FECHA DE INICIO: 13/11/2020

FECHA DE TERMINACIÓN:31/12/2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: Sl ------ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO__

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI___NO X

CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS No. 1793 del 02/10/2020

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ACTORES CULTURALES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Apoyar la realización de las actividades que se requieran para la supervisión administrativa, técnica y financiera del proyecto "Fortalecimiento de la Red de Actores Culturales Comunitarios en el Departamento del Cauca".
2- Apoyar a la supervisión del proyecto "Fortalecimiento de la Red de Actores Culturales Comunitarios en el Departamento del Cauca", realizando y organizando informes mensuales, trimestrales y demás requerimientos relacionados con la ejecución y de los contratos suscritos.
3- Apoyar la revisión y verificación de soportes de ejecución técnicos y financieros de los contratos suscritos en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Red de Actores Culturales Comunitarios en el Departamento del Cauca".

4- Apoyar el seguimiento de la ejecución de cada uno de los siete componentes que desarrolla el proyecto "Fortalecimiento de la Red de Actores Culturales Comunitarios en el Departamento del Cauca"
5- Apoyar la implementación y consolidación de una base de datos, la cual debe contener toda la información sistematizada del proyecto (objetivos, metas, actividades, contratos, presupuestos, etc).
6- Apoyar las acciones necesarias para la implementación de los planes de mejora que sean requeridos en el desarrollo de la ejecución de cada uno de los contratos y/o convenios suscritos en el marco del proyecto.
7- Apoyar la respuesta a solicitudes e informes requeridos por la supervisión, comité técnico y las diferentes entidades del orden nacional, departamental y órganos de control.
8- Apoyar la elaboración de las actas de liquidación parciales y final de los contratos y/o convenios suscritos en el marco del proyecto.
9- Apoyar a la supervisión llevando un estricto orden y organización de la documentación y soportes que hacen parte de los contratos y/o convenios suscritos en el marco del proyecto, de conformidad con lo establecido en la ley General de archivos 594 de 2000.
10- Apoyar la verificación del cumplimiento del cronograma de ejecución del proyecto y de cada uno de los contratos y/o convenios suscritos.
11- Realizar el reporte mensual de la ejecución de los contratos y/o convenios suscritos en la plataforma de Gesproy - DNP REGALIAS y demás plataformas requeridas.
12- Apoyar a la Secretaria de Educación y Cultura - Departamento del Cauca haciendo parte del comité técnico estructurado o como sea denominado- para el seguimiento a la ejecución del proyecto el cual será convocado con una periodicidad mínima de 30 días o cuando las partes involucradas consideren necesario.
13- Apoyar la rendición de informes mensuales de la supervisión sobre avance de la ejecución de los contratos de prestación, convenios y del proyecto en general.
14- Apoyar la realización de reuniones con el equipo de trabajo del proyecto y de los componentes para determinar cambios o modificaciones y suscribir las respectivas actas.
15- Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

FECHA DE INICIO: 06/10/2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 04/11/2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: Sl ------ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO__

CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS No. 353 del 18/02/2020

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ACTORES CULTURALES COMUNIT-ARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Apoyar la realización de las actividades que se requieran para la supervisión técnica y financiera del proyecto "Fortalecimiento de la Red de Actores Culturales Comunitarios en el Departamento del Cauca".
2- Apoyar a la supervisión del proyecto "Fortalecimiento de la Red de Actores Culturales Comunitarios en el Departamento del Cauca", realizando y organizando informes mensuales, trimestrales y demás requerimientos relacionados con la ejecución y de los contratos suscritos.
3- Apoyar la revisión y verificación de soportes de ejecución técnica y financiera de los contratos suscritos en el marco del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Red de Actores Culturales Comunitarios en el Departamento del Cauca".
4- Apoyar el seguimiento de la ejecución de cada uno de los siete componentes que desarrolla el proyecto "Fortalecimiento de la Red de Actores Culturales Comunitarios en el Departamento del Cauca".
5- Implementar y consolidar la base de datos, la cual debe contener toda la Información sistematizada del proyecto (objetivos, metas, actividades, contratos, presupuestos, etc.).
6- Apoyar las acciones necesarias para la implementación de los planes de mejora que sean requeridos en el desarrollo de la ejecución de cada uno de los contratos y/o convenios suscritos en el marco del proyecto.
7- Brindar respuesta a solicitudes e informes requeridos por la supervisión, comité técnico y las diferentes entidades del orden nacional, departamental y órganos de control.
8- Brindar acompañamiento en la elaboración de las actas de liquidación parciales y final de los contratos y/o convenios suscritos en el marco del proyecto.
9- Apoyar a la supervisión llevando un estricto orden y organización de la documentación y soportes que hacen parte de los contratos y/o convenios suscritos en el marco del proyecto, de conformidad con lo establecido en la ley General de archivos 594 de 2000.
10- Apoyar la verificación del cumplimiento del cronograma de ejecución del proyecto y de cada uno de los contratos y/o convenios suscritos.
11- Apoyar la realización de visitas de seguimiento a los 22 municipios para verificar el cumplimiento de los objetivos y actividades del proyecto.
12- Realizar el reporte mensual de la ejecución de los contratos y/o convenios suscritos en la plataforma de Gesproy - DNP REGALIAS y demás plataformas requeridas.
13- Apoyar a la Secretarla de Educación y Cultura - Departamento del Cauca haciendo parte del comité técnico estructurado o como sea denominado- para el seguimiento a la ejecución del proyecto el cual será convocado con una periodicidad mínima de 30 días o cuando las partes involucradas consideren necesario.
14- Apoyar la rendición de informes mensuales de la supervisión sobre avance de la ejecución de los contratos de prestación, convenios y del proyecto en general.
15- Apoyar la realización de reuniones con el equipo de trabajo del proyecto y de los componentes para determinar cambios o modificaciones y suscribir las respectivas actas.
16- Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro del objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo.

FECHA DE INICIO: 03/03/2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 28/09/2020

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ------ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO__

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI___NO X

La presente se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Popayán, a los veinte y un (21) días del mes de enero de 2021.

MARGARITA MARIA REBOLLEDO MANZANO
Profesional Universitario Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyecto: Ernesto Rojas Cerón secretario - Administrativa y Financiera

Gobernación del Cauca

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NIT: 891580016-8

CERTIFICACION: 4.8-2020-040

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34.563.115 de Popayán, ha suscrito con la Gobernación del Cauca - Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS No. 2405 del 13/12/2019

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ACTORES CULTURALES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Apoyar el desarrollo armónico de todas las actividades y el logro de las metas del proyecto en cuanto a los componentes de redes y danza.
2- Desplazarse a los 22 municipios donde se ejecuta el proyecto cuando sea necesario.
3- Informar a la coordinación de cultura y al equipo de trabajo del proyecto, así como a la supervisión, sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato.
4- Apoyar la recopilación y organización de la información adquirida durante la ejecución del proyecto.
5- Apoyar la sistematización de la información suministrada por el equipo del proyecto.
6- Apoyar la implementación y consolidación de una base de datos, la cual debe contener toda la información sistematizada del proyecto (objetivos, metas, actividades, cantidades, valores, etc.)
7- Elaborar el informe final de ejecución de los componentes asignados, el cual debe contener los objetivos alcanzados, los resultados obtenidos, las actividades realizadas con sus respectivas fechas, las metas alcanzadas e indicadores, dificultades presentadas, acompañado de la evidencia fotográfica y de video y de los respectivos soportes en físico y digital.
8- Hacer parte del comité técnico estructurado para el seguimiento a la ejecución del proyecto el cual será convocado con una periodicidad mínima de un mes o cuando el equipo del proyecto o supervisión lo convoque. 9) Realizar los ajustes sugeridos por el comité técnico.

9- Apoyar la respuesta y el suministro de información y soportes a petición de la ciudadanía y de las demás entidades públicas u organismos- departamentales y nacionales- y órganos de control.
10- Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo

FECHA DE INICIO: 18/12/2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2019

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO__

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI___NO X

NOTA: La anterior información de conformidad con la verificación de certificaciones de seguimiento del supervisor.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS No. 1987 del 12/08/2019

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS EN LA OFICINA DE CULTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN YCULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN APOYO A LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE REDES Y DANZA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ACTORES CULTURALES COMUNITARIOS EN ELDEPARTAMENTO DELCAUCA".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Apoyar el desarrollo armónico de todas las actividades y el logro de las metas del proyecto en cuanto a los componentes de redes y danza.
2- Apoyar la construcción del plan operativo detallado con el cronograma de cada una de las actividades pendientes por ejecutar que corresponden a los componentes designados, el cual deberá ser presentado a la coordinación de cultura y al equipo de trabajo del proyecto.
3- Desplazarse a los 22 municipios donde se ejecuta el proyecto cuando sea necesario.
4- Informar a la coordinación de cultura y al equipo de trabajo del proyecto, así como a la supervisión, sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato.
5- Apoyar la recopilación y organización de la información adquirida durante la ejecución del proyecto.
6- Apoyar la sistematización de la información suministrada por el equipo del proyecto.
7- Apoyar la implementación y consolidación de una base de datos, la cual debe contener toda la información sistematizada del proyecto (objetivos, metas, actividades, cantidades, valores, registro fotográfico, etc.).
8- Elaborar y rendir informes periódicos y reportes al comité técnico, entidad ejecutora, entidades de control, entidades de seguimiento y monitoreo, supervisión entre otras que lo requieran.
9- Elaborar y rendir informes mensuales de ejecución del contrato en cuanto a los beneficiarios, participantes a los diversos procesos de formación, actividades y otros eventos en el marco del contrato.

Gobernación del Cauca

10- Elaborar el informe final de ejecución de los componentes asignados, el cual debe contener los objetivos alcanzados, los resultados obtenidos, las actividades realizadas con sus respectivas fechas, las metas alcanzadas e indicadores, dificultades presentadas, acompañado de la evidencia fotográfica y de vídeo y de los respectivos soportes en digital.
11- Realizar las evaluaciones de los eventos, asistencias técnicas y demás actividades, las cuales deberán ser tabuladas por el contratista, analizados y producir un, documento como resultado de cada actividad realizada dentro de la ejecución contractual.
12- Hacer parte del comité técnico estructurado para el seguimiento a la ejecución del proyecto el cual será convocado con una periodicidad mínima de un mes o cuando el equipo del proyecto o supervisión lo convoque.
13- Realizar los ajustes sugeridos por el comité técnico.
14- Apoyar la respuesta y el suministro de información y soportes a petición de la ciudadanía y de las demás entidades públicas u organismos departamentales y nacionales - y órganos de control.
15- Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo

FECHA DE INICIO: 15/08/2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2019

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO__

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI___NO X

NOTA: La anterior información de conformidad con la verificación de certificaciones de seguimiento del supervisor.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS No. 660 del 01/03/2019

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE BASE DE DATOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ACTORES CULTURALES COMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1- Apoyar la estructuración de la base de datos de conformidad con las actividades y componentes establecidas en el proyecto "Fortalecimiento de la Red de Actores Culturales Comunitarios en el Departamento del Cauca" y socializarla al equipo de trabajo del proyecto para su aprobación.
2- Apoyar la recopilación y organización de la información adquirida durante la ejecución del proyecto.
3- Apoyar la sistematización de la información suministrada por el equipo del proyecto.
4- Apoyar la implementación y consolidación de una base de datos, la cual debe contener toda la información sistematizada del proyecto (objetivos, metas, actividades, cantidades, valores, registro fotográfico y de video, etc.).
5- Las demás actuaciones que sean necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo

Gobernación del Cauca

FECHA DE INICIO: 04/03/2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 03/06/2019

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ___ NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO__

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI___NO X

NOTA: La anterior información de conformidad con la verificación de certificaciones de seguimiento del supervisor.

La presente se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Popayán, a los veintidós (22) días del mes de enero del 2020

MARGARITA MARIA REBOLLEDO MANZANO
Profesional Universitario Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyecto: Ernesto Rojas Cerón Auxiliar - Administrativa y Financiera

Popayán, enero 27 de 2020

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
GEOSTIGMA MEDIA S.A.S
NIT: 900951998-1

CERTIFICA

Que **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **34.563.115** expedida en Popayán Cauca, prestó sus servicios a la empresa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Dentro de sus actividades, cumplió las siguientes funciones:

- Supervisión en la ejecución del contrato de servicios integrales en diseño gráfico y desarrollo web con la empresa **Asmet Salud EPS SAS.**
- Supervisión en la ejecución del contrato de diseño y desarrollo web ajustado a la Política de Gobierno Digital con el **Hospital Susana Lopez de Valencia ESE**.
- Documentación de procesos y cronogramas de desarrollo.
- Pruebas de Calidad.

Durante todo el periodo laboral demostró ser un profesional con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

Atentamente.

ALEX ALBERTO SALAZAR
C.C. 76'326.912 POP.

Alex Alberto Salazar
Representante Legal – Geostigma Media S.A.S
Rich Internet Applications Specialist
Celular: 301 368 68 27

FUNDACION CENTRO CULTURAL UNIVERSITAS
CASA DE LA CULTURA
P.J. 1467 de Abril 9 DE 1968
Nit. 891.301.061-4

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESANTE LEGAL DE LA FUNDACION CENTRO CULTURAL UNIVERSITAS CASA DE LA CULTURA DE EL CERRITO VALLE

HACE CONSTAR

Que la Señora **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadania n. 34.563.115 de Popayán, estuvo vinculada a nuestra fundación a través de la coordinación de un proyecto de recuperación de grupos culturales en los diferentes corregimientos del municipio en el tiempo comprendido entre junio de 2017 a Diciembre 2018, logrando el cumplimiento del objetivo propuesto y demostrando su capacidad de liderazgo y capacidad de ejecución.

Para constancia se firma la presente en El Cerrito, a los diecinueve (19) dias del mes de Junio de Dos mil diecinueve (2019).

Culturalmente,

ARMANDO NIETO NAVIA
PRESIDENTE DIRECTOR

Cra 12 No 7-10 teléfono 2566175
Email fundauniversitasccu@Hotmail.com
WWW.FUNDAUNIVERSITAS.COM
EL CERRITO VALLE - COLOMBIA

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE CULTURA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NIT: 891580016-8

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 34.563.115 expedida en Popayán, ha suscrito con la Gobernación del Cauca - Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1173-2022 del 22/01/2022

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1) Realizar las acciones y actividades administrativas, técnicas y financieras necesarias para la correcta ejecución de los proyectos del sector cultura.
2) Realizar el acompañamiento técnico y financiero a los proyectos culturales.
3) Realizar la revisión del componente financiero y administrativo de los informes de ejecución de los proyectos realizados en el sector cultural del Departamento del Cauca.
4) Diseñar matrices de seguimiento y ejecución de los proyectos culturales.
5) Brindar acompañamiento en la realización y presentación de informes técnicos y financieros que requieran los entes de control y/o la Gobernación del Cauca y/o entidades.
6) Apoyar los procesos precontractuales en los análisis de estudio de mercado del sector cultural del Departamento.
7) Realizar el reporte y seguimiento de información de los proyectos en las plataformas de: SECOP, SIRECI, GESPROY, SUIFP, SPI y demás, cuando los proyectos lo requieran.
8) Participar en las reuniones de planificación y seguimiento convocadas por la Coordinación de Cultura.
9) Apoyar las herramientas de seguimiento del plan de desarrollo departamental, en materia cultural.
10) Acompañar a los entes territoriales en el componente cultural en convocatorias y asesoría para la presentación de proyectos.
11) Apoyar la supervisión de los proyectos del sector cultural.

FECHA DE INICIO: **22 DE ENERO DE 2022**

FECHA DE TERMINACIÓN: **21 DE JULIO DE 2022**

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI __ **NO X**

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: **SI X** NO__

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI__ **NO X**

La presente se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2022.

ENELIA SALINAS CHIVATA
Profesional Especializado Cultura
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

No. 2461-2022

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No.2461-2022

N°. DE PROCESO	DC-SED-CD-404-2022
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.563.115 expedida en Popayán (Cauca)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CDP	4091 del 21 de julio de 2022
PLAZO	Contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 25 de diciembre

Entre los suscritos, a saber **LUIS CORNELIO ANGULO MOSQUERA,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.043.192 de Popayán (Cauca), en su calidad de Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca (E), encargado mediante Decreto Departamental No. 1374 del 26 de julio de 2022 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra, **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 34.563.115 expedida en Popayán (Cauca), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios Profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** Que **ENELIA SALINAS CHIVATA**, Líder Programa de Cultura, Secretaria de Educación y Cultura, suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** Que **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. **3)** Conforme al artículo 2.8.4.4.5, del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que existen relaciones contractuales vigentes con igual objeto, al que se pretende suscribir, el ordenador del gasto deja expresa constancia de su autorización para celebrarlo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 2.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1)** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2)** Elaborar informes

parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3)** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4)** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5)** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6)** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7)** Mientras persista la pandemia COVID-19, cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y departamental, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8)** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9)** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.**) Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11)** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **12)** Cumplir con la ley general de archivo- Ley 594 del 2000. **13)** Entregar a la oficina de servicios informáticos una copia de seguridad de la información y documentación generada en la ejecución contractual como requisito para el último pago. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO** CONTRACTUAL **Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1)** Realizar las acciones y actividades administrativas, técnicas y financieras necesarias para la correcta ejecución de los proyectos del sector cultura. **2)** Realizar el acompañamiento técnico y financiero a los proyectos culturales. **3)** Realizar la revisión del componente financiero y administrativo de los informes de ejecución de los proyectos realizados en el sector cultural del Departamento del Cauca. **4)** Diseñar matrices de seguimiento y ejecución de los proyectos culturales. **5)** Brindar acompañamiento en la realización y presentación de informes técnicos y financieros que requieran los entes de control y/o la Gobernación del Cauca y/o entidades. **6)** Apoyar los procesos precontractuales en los análisis de estudio de mercado del sector cultural del Departamento. **7)** Realizar el reporte y seguimiento de información de los proyectos en las plataformas de: SECOP, SIRECI, GESPROY, SUIFP, SPI y demás, cuando los proyectos lo requieran. **8)** Participar en las reuniones de planificación y seguimiento convocadas por la Coordinación de Cultura. **9)** Apoyar las herramientas de seguimiento del plan de desarrollo departamental, en materia cultural. **10)** Acompañar a los entes territoriales en el componente cultural en convocatorias y asesoría para la presentación de proyectos. **11)** Apoyar la supervisión de los proyectos del sector cultural. **12)** Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro del respectivo objeto contractual y que se encuentran en la órbita general del mismo**. 2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** Contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 25 de diciembre. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las actividades y productos a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, deben ejecutarse en su integridad conforme a los

parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" registrado con número BPIN 2021003190148. Por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a Los términos del respectivo proyecto. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II y publicar los documentos en la sección 7- "Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato". **CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA la suma de **DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($18.052.500)** por concepto de **honorarios**, los cuales se cancelarán de la siguiente forma: cuatro (4) actas parciales mensuales cada una por un valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($3.735.000)** y un acta final proporcional a los días efectivamente ejecutados sin exceder el 25 de diciembre de 2022, hasta por valor de **TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($3.112.500).** Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARÁGRAFO PRIMERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4091 del 21 de julio del 2022 expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLAÚSULA SEXTA: SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de **ENELIA SALINAS CHIVATA,** Líder Programa Cultura, Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, o quien haga sus veces, la cual será desarrollado conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido por parte del Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca. La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SÉPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS**: **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: - Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. - Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. Las multas

tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del **CONTRATISTA**, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía única de cumplimiento, si la hubiere. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA,** afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, penales, fiscales y policivos. **CLÁUSULA DÉCIMA: INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, en razón de la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para

todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán**. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN:** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo. Sin embargo, el supervisor, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a terminar el contrato en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

MODIFICACIÓN No. 2 AL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2461-2022

N°. DE PROCESO	DC-SED-CD-404-2022
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.563.115 expedida en Popayán (Cauca)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PLAZO	El plazo de ejecución se establece desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 30 de Diciembre de 2022.
N°. DE PROCESO	DC-SED-CD-404-2022

Entre los suscritos, a saber, **AMARILDO CORREA OBANDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.263.484 Expedida en Patía (Cauca), en su calidad de Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, mediante Decreto Departamental No. 1705 del 15 de septiembre del 2022, delegado mediante Decreto Departamental No.1730 -09-2022 del 16 de Septiembre de 2022 y quien para efectos legales del presente contrato se denominara EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte y por otra **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No** 34.563.115 expedida en Popayán (Cauca)**,** quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente modificatorio, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente modificatorio No. 2 al Contrato Electrónico No. 2461-2022, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 09 de Agosto del 2022, se firmó el Contrato Electrónico No. 2461 de 2022 a través de la Plataforma SECOP II. **2)** El día 21 de diciembre del 2022 La supervisora del contrato **ENELIA SALINAS CHIVATA**, Líder Oficina de Cultura, mediante formato de solicitud de modificatorio solicita *"Dejar sin efectos el modificatorio No.1 de fecha 13 de diciembre del 2022 mediante el cual se adicionaron recursos al contrato* No. **2461-2022** *con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4091 del 21 de julio de 2022", de acuerdo con la siguiente información:* ***"SUSTENTO TÉCNICO.*** En virtud que el contrato No. **2461-2022** se encuentra en ejecución, y teniendo en cuenta dentro del plazo establecido desde su fecha del acta de inicio hasta el 30 de diciembre del 2022, no excedería el valor contemplado en el registro presupuestal*,* ***SUSTENTO LEGAL.*** *"De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es viable la presente modificación.". 3) Según lo informado por la supervisora debidamente establecido en la plataforma del Secop II, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución, resulta oportuno la celebración de la presente modificación.".* ***SUSTENTO ECONÓMICO.*** *Existe la necesidad de dar*

continuidad a las actividades de apoyo, contando la entidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4091 del 21 de julio de 2022, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento". **3)** Según lo informado por la supervisora debidamente establecido en la plataforma del Secop II, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución, resulta oportuno la celebración del presente modificatorio. En mérito de lo expuesto las partes acuerdan**: PRIMERO**: Dejar sin efectos el modificatorio No. 1 de fecha 13 de diciembre del 2022 en razón a que los recursos respaldados por el registro presupuestal No. 6948 del 10 de agosto del 2022, son suficientes para respaldar la prórroga. **SEGUNDO. – PRORROGAR** el plazo de ejecución en cinco (5) días calendario por lo tanto se modifica la CLAUSULA TERCERA PLAZO la cual quedara así: Contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el 30 de diciembre de 2022. PARÁGRAFO PRIMERO: Las actividades y productos a cargo del contratista derivables del respectivo proyecto viabilizado por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, deben ejecutarse en su integridad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" registrado con número BPIN 2021003190148. Por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a Los términos del respectivo proyecto. PARÁGRAFO SEGUNDO: Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II y publicar los documentos en la sección 7- "Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato". **TERCERO**. **- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Contrato No. 2461-2022 permanecen tal como están y no serán modificadas ni adicionadas mediante el presente documento. **CUARTO- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y no requiere de registro presupuestal para su ejecución.

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	**ACTA DE INICIO**	**Código: F-AB-06**
		Versión: 1.0
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	2461-2022		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($18.052.500)		
PLAZO DEL CONTRATO	Contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el 25 de diciembre de 2022		
CONTRATISTA	**MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ**		
CÉDULA	34.563.115	**EXPEDIDA EN**	Popayán
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**ENELIA SALINAS CHIVATÁ**		
NIVEL PROFESIONAL	LIDER PROGRAMA CULTURA	**DESPACHO**	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En Popayán, a los diez (10) días del mes de agosto de 2022, se reunieron la Doctora **ENELIA SALINAS CHIVATÁ,** Líder Programa Cultura, en su calidad de supervisora del contrato No. 2461-2022 y **MARGARITA ROSA NIETO MUÑOZ,** identificada con Cedula de Ciudadanía Nro**.** 34.563.115 de Popayán (Cauca), en su calidad de contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
	